



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 1927/2021	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 05/2021	La Junta de Gobierno Local Ordinaria

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 12 de marzo de 2021, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2021 (nº 04).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES Y OBRAS MENORES.

3.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES.

3.1.1.-PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A **DÑA. DUNIA SANTANA ROMERO**, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ ZARAGOZA, Nº 5, LA PASTRANA (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **8394/2020-EP-U-LOMAY**).

3.1.2.-PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A **DÑA. CONCEPCIÓN HORMIGA NAVARRO**, PARA ACTUACIÓN EN LA AVENIDA MARÍTIMA, EL BURRERO (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **8361/2020-EP-U-LOMAY**).

3.2.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MENORES.

3.2.1.-PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **D. MANUEL CHIL MARTÍN**, PARA ACTUACIÓN EN LA VIVIENDA SITUADA EN LA C/ RAFAEL MARTEL, Nº 20 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **6440/2020 -EP-U-LOMEN**).

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: A4KR5CQ7GGQTYCAB9EKVZ7W | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

4º.- ACUERDO, QUE PROCEDA, DEL CONVENIO POR EL QUE SE CONCEDE Y REGULA LA SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA EL FOMENTO Y COOPERACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO. (EXPTE. 1539/2021).

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A LA ADHESIÓN A LA ADENDA SEGUNDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IAS Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (EXPTE. 1012/2020).

6º.- APROBACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO Y EL CENTRO EDUCATIVO IES ANA LUISA BENÍTEZ. (EXPTE. 1695/2021).

7º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los señores Tenientes de Alcalde, Concejales miembros y al Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental,
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

